Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 339-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 184 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 184

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien colocar la correcta señalización del sentido de circulación y "contramano" en la calle Gervasio de Posadas, en sus intersecciones con las calles Alto Perú, y Lynch, en la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro